

# **Financiera Monge, S.A.**

**Estados Financieros Intermedios No auditados**

**Al 30 de junio de 2023 y 2022, incluye diciembre de 2022.**

# **Financiera Monge, S.A.**

## **Contenido**

**AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**

---

### **Estados financieros**

Estado de situación financiera .....	3-4
Estado de resultados integrales .....	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	6
Estado consolidado de flujos de efectivo .....	7
Notas a los estados financieros.....	8-63

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>jun-23</b>	<b>dic-22</b>	<b>jun-22</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>Disponibilidades</b>	<b>5</b>	<b>20 907 666 367</b>	<b>15 408 124 442</b>	<b>14 619 480 239</b>
Banco Central de Costa Rica	3	15 520 754 952	13 445 419 518	10 795 796 407
Entidades financieras del país		3 523 318 341	291 015 700	2 381 308 127
Disponibilidades restringidas	3	1 863 593 074	1 671 689 224	1 442 375 705
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>6</b>	<b>9 373 477 199</b>	<b>4 223 451 134</b>	<b>2 769 433 619</b>
Mantenidas para negociar		2 503 067 756		
Inversiones al costo amortizado		4 615 632 000	3 009 950 000	2 769 000 000
Instrumentos financieros restringidos	3	2 197 920 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar		56 857 443	9 521 134	433 619
<b>Cartera de créditos</b>	<b>7a</b>	<b>101 243 910 641</b>	<b>97 077 389 443</b>	<b>87 697 319 197</b>
Créditos vigentes		77 145 194 375	78 884 721 515	68 119 548 453
Créditos vencidos		25 969 282 441	19 943 714 794	21 403 689 118
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(9 484 055)	(13 285 591)	(19 390 862)
Productos por cobrar		3 400 699 713	2 898 944 349	2 865 529 518
(Estimación por deterioro)	7b	(5 261 781 833)	(4 636 705 624)	(4 672 057 030)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>3 362 868 030</b>	<b>2 438 905 345</b>	<b>1 202 510 193</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		3 276 823 465	2 408 969 062	1 180 782 570
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por	12	14 571 955	11 987 767	10 571 737
Otras cuentas por cobrar		71 472 611	17 948 515	11 155 886
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>		<b>311 046 610</b>	<b>348 859 116</b>	<b>360 458 977</b>
<b>Otros activos</b>	<b>8</b>	<b>1 978 425 091</b>	<b>1 788 397 828</b>	<b>1 674 464 158</b>
Cargos diferidos		27 251 333	31 110 865	35 034 366
Activos intangibles		605 280 830	293 297 843	292 058 863
Otros activos		1 345 892 928	1 463 989 121	1 347 370 929
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>137 177 393 938</b>	<b>121 285 127 307</b>	<b>108 323 666 383</b>

(Continúa)

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

		jun-23	dic-22	jun-22
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>				
<b><u>PASIVO</u></b>				
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>9a</b>	<b>107 385 433 930</b>	<b>92 194 598 614</b>	<b>84 837 858 302</b>
A la vista		188 356 917	208 525 105	212 402 644
A plazo		105 014 595 891	89 996 901 612	83 116 202 435
Cargos financieros por pagar		2 182 481 122	1 989 171 897	1 509 253 223
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>10</b>	<b>3 523 380 406</b>	<b>1 418 355 816</b>	<b>383 827 708</b>
A la vista		3 393 617	3 830 639	1 187 683
A plazo		3 518 653 057	1 415 940 430	382 640 025
Otras obligaciones con entidades		(1 949 062)	(1 415 254)	
Cargos financieros por pagar		3 282 793		
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>1 585 893 156</b>	<b>3 931 722 670</b>	<b>568 617 052</b>
Provisiones		237 083 727	70 247 455	164 386 502
Otras cuentas por pagar	<b>11</b>	1 279 059 378	3 804 772 370	359 962 112
Impuesto sobre la renta diferido	<b>12</b>	69 750 051	56 702 845	44 268 438
<b>Otros pasivos</b>			<b>168 729</b>	<b>168 009</b>
Otros pasivos			168 729	168 009
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>112 494 707 492</b>	<b>97 544 845 829</b>	<b>85 790 471 071</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>				
<b>Capital social</b>	<b>13a</b>	<b>15 978 158 983</b>	<b>15 978 158 983</b>	<b>15 978 158 983</b>
Capital pagado		15 978 158 983	15 978 158 983	15 978 158 983
<b>Reservas</b>	<b>13b</b>	<b>750 551 867</b>	<b>750 551 867</b>	<b>654 804 685</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>	<b>13c</b>	<b>7 011 570 629</b>	<b>5 192 374 159</b>	<b>5 192 374 159</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>942 404 968</b>	<b>1 819 196 469</b>	<b>707 857 485</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>24 682 686 446</b>	<b>23 740 281 478</b>	<b>22 533 195 312</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>137 177 393 938</b>	<b>121 285 127 307</b>	<b>108 323 666 383</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>14</b>	<b>18 779 804 749</b>	<b>18 332 759 119</b>	<b>16 340 960 547</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>15</b>	<b>37 321 366 385</b>	<b>36 234 800 587</b>	<b>50 483 907 502</b>

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Fallas Hidalgo  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Alonso Chaves R.  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	jun-23	jun-22
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		2 335 349	14 427 835
Por inversiones en instrumentos financieros		89 732 833	30 715 552
Por cartera de créditos	16	18 267 334 866	15 255 518 580
Por ganancia por diferencias de cambios	18	645 374 064	-
Por otros ingresos financieros		616 361 490	1 925 684 939
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>19 621 138 602</b>	<b>17 226 346 906</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	17	5 331 337 653	3 941 177 643
Por obligaciones con entidades financieras		118 883 068	12 939 759
Por pérdidas por diferencias de cambio	18	-	391 629 201
Por otros gastos financieros		199 244 433	553 389 018
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>5 649 465 154</b>	<b>4 899 135 621</b>
Por estimación de deterioro de activos		12 617 126 126	11 150 982 411
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		3 024 031 036	2 975 334 319
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>4 378 578 358</b>	<b>4 151 563 193</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	19	2 024 587 048	1 786 686 578
Por cambio y arbitraje de divisas		8 382 080	5 984 395
Por otros ingresos operativos		27 781 778	27 837 381
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>2 060 750 906</b>	<b>1 820 508 354</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	20	2 358 916 539	2 761 208 115
Por cambio y arbitraje de divisas		12 610 405	14 865 944
Por otros gastos operativos		554 391 878	511 320 596
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>2 925 918 822</b>	<b>3 287 394 655</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>3 513 410 442</b>	<b>2 684 676 892</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	21a	1 355 344 154	1 218 769 649
Por otros gastos de administración	21b	832 345 165	746 478 939
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>2 187 689 319</b>	<b>1 965 248 588</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>1 325 721 123</b>	<b>719 428 304</b>
Impuesto sobre la renta	12	372 853 137	-
Impuesto sobre la renta diferido		13 047 206	12 434 401
Disminución de impuesto sobre la renta		2 584 188	863 582
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>942 404 968</b>	<b>707 857 485</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo  
Gerente General

Alonso Chaves R.  
Contador General

Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2022	¢	15 978 158 983	¢ 654 804 685	5 174 072 541	¢ 21 807 036 209
Resultado del período				707 857 485	707 857 485
Ajuste periodos anteriores		-	-	18 301 618	18 301 618
<b>Saldos al 30 de junio de 2022</b>	¢	<u>15 978 158 983</u>	¢ <u>654 804 685</u>	¢ <u>5 900 231 644,00</u>	¢ <u>22 533 195 312</u>
Saldos al 01 de enero de 2023	¢	15 978 158 983	¢ 750 551 867	¢ 7 011 570 628	¢ 23 740 281 478
Resultado del período		-	-	942 404 968	942 404 968
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>13</b>	¢ <u>15 978 158 983</u>	¢ <u>750 551 867</u>	¢ <u>7 953 975 596</u>	¢ <u>24 682 686 446</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Fallas Hidalgo  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Alonso Chaves R.  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POE EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	jun-23	jun-22
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del año		942 404 968	707 857 485
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Pérdidas (Ganancias) por diferencias de cambio, netas		(976 987 048)	727 330 673
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		12 617 126 126	11 142 715 955
Depreciaciones y amortizaciones		74 896 480	58 354 791
Ingreso por intereses		(18 357 067 699)	(15 255 518 580)
Gasto por intereses		5 450 220 721	3 954 117 402
Impuesto sobre la renta		372 853 137	
Impuesto sobre la renta diferido		10 463 018	11 570 819
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Valores Negociables		(2 503 067 756)	
Créditos y avances de efectivo		1 935 787 019	(8 814 687 814)
Cuentas y comisiones por cobrar		(927 477 508)	1 986 490 595
Productos por cobrar		(549 091 674)	(190 169 087)
Otros activos		(220 355 682)	567 896 714
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones a la vista y a plazo		10 616 316 187	6 031 723 396
Otras cuentas por pagar y provisiones		(2 712 679 429)	16 648 592
Productos por Pagar		196 592 019	363 203 124
Otros pasivos		(168 729)	(36 491 394)
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:</b>		<b>5 969 764 149</b>	<b>1 271 042 671</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(2 843 634 414)	2 571 059 115
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(6 755 554)	(36 877 827)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b>(2 850 389 968)</b>	<b>2 534 181 288</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Otras obligaciones financieras		2 965 000 000	61 029 430
Pago de obligaciones		(584 832 255)	-
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>		<b>2 380 167 745</b>	<b>61 029 430</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes</b>		<b>5 499 541 925</b>	<b>3 866 253 389</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b>15 408 124 442</b>	<b>10 753 226 850</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>5</b>	<b>20 907 666 367</b>	<b>14 619 480 239</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo  
Gerente General

Alonso Chaves R.  
Contador General

Jimmy Vega Madriz  
Auditor Interno

**FINANCIERA MONGE, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022**  
(En colones costarricenses sin céntimos)

---

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Financiera Monge, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Participación Accionaria</b>
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica [www.financieramonge.com](http://www.financieramonge.com)

Al 30 de junio de 2023, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	<b>Financiera Monge</b>					
	<b>Calificación Anterior</b>			<b>Calificación Actual</b>		
	<b>Colones</b>	<b>Dólares</b>	<b>Perspectiva</b>	<b>Colones</b>	<b>Dólares</b>	<b>Perspectiva</b>
Largo Plazo	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable
Corto Plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable

Se detalla adicionalmente la calificación de las emisiones:

Programa de Emisiones 2019	Monto (millones)	Programas de Emisiones			
		Calificación Anterior		Calificación Actual*	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa B 2019 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)
Programa de Emisiones 2020					
Programa A 2020 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Financiera Monge, S.A. cuenta con 190 y 195 respectivamente.

## 2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- b. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.
- c. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Compañía es el colón costarricense.
- d. **Moneda Extranjera** -
  - **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢543.13 y ¢549.48 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, y de ¢684.76 y ¢692.25 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢549.48 por US\$1,00 y de ¢692.25 por US\$1,00.

- e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.
- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

*Clasificación de Activos Financieros* - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

*Evaluación del Modelo de Negocio* - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la

Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

*Deterioro de Activos Financieros* - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

*Reconocimiento, Baja y Medición* - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

*Compensación de Instrumentos Financieros* - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.
- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. **Ingresos y Gastos Financieros** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

o. **Beneficios a Empleados -**

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

*Aguinaldo* - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes DE DICIEMBRE y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

*Vacaciones* - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. **Impuesto sobre la Renta -**

**Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

**Diferido** - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que

pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

**Precios de Transferencia** - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- q. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
  
- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
  - Tiene el derecho de operar el activo; o
  - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

#### **Como Arrendatario -**

*Activo por Derecho de Uso* - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

*Obligación por Derecho de Uso* - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

*Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor* - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Como Arrendador** - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base

los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

### 3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2023 y 2022 y al 31 de diciembre de 2022, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	jun-23	dic-22	jun-22	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢ 15 520 754 952	¢ 13 445 419 518	¢ 10 795 796 407	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas	1 863 593 074	1 671 689 224	1 442 375 705	Garantía contingente fondo garantía depósitos FGD
Inversiones restringidas	2 197 920 000	1 203 980 000		0 Inversiones en garantía en el BNCR
Otros activos restringidos	511 824 169	316 607 647	189 309 649	Depósitos en garantía
Total activo restringido	<u>¢ 20 094 092 194</u>	<u>¢ 16 637 696 389</u>	<u>¢ 12 427 481 761</u>	

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Inversiones en el Banco Nacional, que garantizan líneas de crédito otorgadas.

Otros activos: depósitos de garantía por alquileres, arrendamientos y garantías de cumplimiento.

#### 4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<b>Saldos</b>			
<b>Activos</b>			
Cartera de créditos	¢ 56 894 258	¢ 51 399 953	¢ 2 136 676 975
Productos por cobrar	166 185	129 994	4 305 103
Cuentas por cobrar	3 276 823 465	2 408 969 062	1 180 782 570
Otros activos	-	-	244 531 791
<b>Total activos</b>	<u>¢ 3 333 883 908</u>	<u>¢ 2 460 499 009</u>	<u>¢ 3 566 296 439</u>
<b>Pasivos:</b>			
Obligaciones con partes relacionadas	¢ 9 854 672 751	¢ 9 987 005 970	¢ 5 761 428 283
Cargos por pagar	589 860 756	444 473 137	325 018 016
Cuentas por pagar	566 952 198	3 320 201 380	22 042 697
<b>Total pasivos</b>	<u>¢ 11 011 485 705</u>	<u>¢ 13 751 680 486</u>	<u>¢ 6 108 488 996</u>
<b>Transacciones</b>			
<b>Ingresos:</b>			
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 1 518 135	¢ 96 604 177	¢ 4 173 872
Grupo Monge de Costa Rica (venta cartera)	316 587 883	3 531 051 220	1 915 168 687
GMG Servicios (venta cartera)	615 338 630	1 243 292 182	-
<b>Total ingresos</b>	<u>¢ 933 444 647</u>	<u>¢ 4 870 947 579</u>	<u>¢ 1 919 342 559</u>
<b>Gastos:</b>			
Gastos financieros por obligaciones	¢ 461 051 121	¢ 412 695 892	¢ 164 855 958
Otros gastos financieros con partes relacionadas		1 927 686 134	516 488 035
Comisiones relacionadas	2 143 661 199	5 724 887 615	2 512 476 197
<b>Total gastos</b>	<u>¢ 2 604 712 321</u>	<u>¢ 8 065 269 640</u>	<u>¢ 3 193 820 190</u>

#### 5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	¢ 15 520 754 952	¢ 13 445 419 518	¢ 10 795 796 407
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3 523 318 341	291 015 700	2 381 308 127
Disponibilidades restringidas	1 863 593 074	1 671 689 224	1 442 375 705
	<u>¢ 20 907 666 367</u>	<u>¢ 15 408 124 442</u>	<u>¢ 14 619 480 239</u>

## 6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Mantenidas para negociar	¢ 2 503 067 756		
Al costo amortizado	4 615 632 000	¢ 3 009 950 000	¢ 2 769 000 000
Instrumentos financieros restringidos	2 197 920 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar	<u>56 857 443</u>	<u>9 521 134</u>	<u>433 619</u>
Total cartera de inversiones	<u>¢ 9 373 477 199</u>	<u>¢ 4 223 451 134</u>	<u>¢ 2 769 433 619</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado y restringidas mantenidas por la compañía, devengan tasas de interés netas que oscilan 2.75% y 4.60% para junio de 2023 y las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan de 1.00% a 1.29% para junio de 2022, Al 30 de junio de 2023 mantenía inversiones en colones en fondos de inversión.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito back to back.

## 7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se detalla como sigue:

### a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	jun-23	dic-22	jun-22
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 103 114 476 816	¢ 98 828 436 309	¢ 89 523 237 571
Intereses diferidos de cartera de crédito	(9 484 055)	(13 285 591)	(19 390 862)
Productos por cobrar	3 400 699 713	2 898 944 349	2 865 529 518
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(5 261 781 833)</u>	<u>(4 636 705 624)</u>	<u>(4 672 057 030)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 101 243 910 641</u>	<u>¢ 97 077 389 443</u>	<u>¢ 87 697 319 197</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. *Estimación para Créditos Incobrables -*

	jun-23	dic-22	jun-22
Saldo al inicio del año	¢ 4 636 705 624	¢ 3 306 682 067	¢ 3 306 682 067
Menos:			
Estimación cargada por créditos insolutos	(11 992 049 917)	(21 753 499 854)	(9 777 340 992)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito			(8 266 456)
Más:			
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>12 617 126 127</u>	<u>23 083 523 411</u>	<u>11 150 982 411</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 5 261 781 833</u>	<u>¢ 4 636 705 624</u>	<u>¢ 4 672 057 030</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

## 8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<b>Cargos diferidos</b>			
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 27 251 333	¢ 31 110 865	¢ 35 034 366
Subtotal cargos diferidos	<u>¢ 27 251 333</u>	<u>¢ 31 110 865</u>	<u>¢ 35 034 366</u>
<b>Activos Intangibles</b>			
Software	¢ 605 280 830	¢ 293 297 843	¢ 292 058 863
Subtotal activos intangibles	<u>¢ 605 280 830</u>	<u>¢ 293 297 843</u>	<u>¢ 292 058 863</u>
Depósito en garantía	¢ 511 824 169	¢ 316 607 647	¢ 189 309 649
Impuestos pagados por anticipado	377 531 262	311 318 038	396 818 389
Otros gastos pagados por anticipado	175 100 052	130 175 741	145 756 100
Aplicaciones automatizados en desarrollo		611 275 836	212 896 658
Otros bienes diversos	28 631 686	32 633 125	47 244 042
Operaciones pendientes de imputación	210 051 557	56 994 570	353 870 811
Construcciones en proceso	40 832 818		
Póliza se seguros pagada por anticipado	<u>1 921 385</u>	<u>4 984 164</u>	<u>1 475 280</u>
Subtotal otros activos	<u>¢ 1 345 892 928</u>	<u>¢ 1 463 989 121</u>	<u>¢ 1 347 370 929</u>
<b>Total otros activos</b>	<u>¢ 1 978 425 091</u>	<u>¢ 1 788 397 828</u>	<u>¢ 1 674 464 158</u>

## 9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. *Por Monto* - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Depósitos a plazo vencido MN		¢ 9 000 001	
Depósitos a plazo vencido ME	¢ 159 349 200	174 577 100	¢ 200 752 500
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	21 314 645	19 155 850	7 890 749
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	7 693 072	5 792 155	3 759 395
Captaciones a plazo con el público MN	82 370 987 327	68 553 013 304	65 460 506 111
Captaciones a plazo con el público ME	12 788 935 813	11 456 882 337	11 894 268 041
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	7 146 260 000	7 023 800 000	2 580 000 000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 708 412 751	2 963 205 970	3 181 428 283
Total	¢ 105 202 952 807	¢ 90 205 426 717	¢ 83 328 605 079
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 592 620 366	1 463 836 829	1 184 235 207
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	589 860 756	525 335 068	325 018 016
	<u>¢ 107 385 433 930</u>	<u>¢ 92 194 598 614</u>	<u>¢ 84 837 858 302</u>

(a) *Por Monto* -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 191 y 159 clientes al cierre de junio de 2023 y 2022. Las tasas brutas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 2.76% y 17.06% para junio 2023 y 2.53% y 14.59% de tasa bruta para junio 2022 en colones costarricense, así como 1.17% y 9.71% para 2023 y 1.24% y 8.53% tasa bruta para 2022 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre julio de 2023 y junio de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

(b) Al 30 de junio de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢9.854.672.751 y ¢5.761.428.283, (véase Nota 4).

## 10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Sobregiros en cuentas a la vista	¢ 3 393 617	¢ 3 830 639	¢ 1 187 684
Préstamos en entidades financieras del país	3 253 154 003	1 094 422 875	
Obligaciones por derecho de uso vehículos	11 830 837	18 206 844	25 859 421
Obligaciones por derecho de uso edificios o instalaciones	253 668 217	303 310 711	356 780 603
Gastos diferidos por cartera de crédito	(1 949 062)	(1 415 254)	
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	3 282 793	-	-
	<u>¢ 3 523 380 406</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 383 827 708</u>

Al 30 de junio se mantiene una línea de crédito con el BNCR con una tasa de interés de 9.94% a 10.13%, con vencimientos que van de julio de 2023 a marzo de 2026 y con Banco Lafise S.A. con una tasa de 13.25% con vencimientos de julio 2023 a diciembre de 2024, con una tasa de interés variable

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6.34% y 7.71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

Corresponde al vencimiento para el total de las obligaciones financieras:

	jun-23	dic-22	jun-22
Menos de un año	¢ 2 130 055 891	¢ 1 169 554 957	¢ 70 461 121
De uno a tres años	1 321 660 558	141 777 861	144 609 779
De tres a cinco años	49 955 840	77 692 715	125 968 601
Más de cinco años	21 708 117	29 330 283	42 788 207
Total	<u>¢ 3 523 380 406</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 383 827 708</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el movimiento de obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Saldos al 1 de enero	¢ 1 418 355 816	¢ 312 733 500	¢ 309 045 681
Nuevas operaciones	3 074 011 159	1 283 102 818	89 797 428
Diferencial Cambiario	(27 383 462)		
Pagos realizados	<u>(941 603 107)</u>	<u>(177 480 502)</u>	<u>(15 015 401)</u>
Saldo al 30 de junio	<u>¢ 3 523 380 406</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 383 827 708</u>

## 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 62 165 958	¢ 212 698 996	¢ 81 707 792
Honorarios por pagar	9	9	
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	406 812 738	65 032 799	38 720 040
Aportaciones patronales por pagar	39 289 216	44 346 636	40 270 835
Embargos Judiciales		461 710	
Impuestos retenidos por pagar	45 978 326	81 656 686	37 638 869
Aportaciones laborales retenidas por pagar	15 774 786	17 549 440	15 949 900
Remuneraciones por pagar		18 104	
Obligaciones por partes relacionadas	566 952 198	3 320 201 380	22 042 697
Otras cuentas por pagar	142 086 148	62 806 612	123 631 979
	<u>¢ 1 279 059 378</u>	<u>¢ 3 804 772 370</u>	<u>¢ 359 962 112</u>

## 12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		jun-23	dic-22	jun-22
Impuesto sobre la renta corriente	12-a	¢ 372 853 137	¢ 796 565 077	
Disminución del Impuesto sobre la renta	12-a	-	-	-
		<u>¢ 372 853 137</u>	<u>¢ 796 565 077</u>	<u>¢ -</u>
Impuesto sobre la renta diferido deudor	12-b	¢ 1 246 486	¢ 24 868 808	¢ 863 582
Impuesto sobre la renta diferido acreedor	12-b	(7 390 367)	(2 279 612)	(12 434 401)
		<u>¢ (6 143 881)</u>	<u>¢ 22 589 196</u>	<u>¢ (11 570 819)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 396 996 023	¢ 820 229 377	
Más:			
Efecto de gastos no deducibles	40 853 632	60 552 492	
Menos:			
Ingresos no gravables	10 400 948		
Otros gastos deducibles	<u>54 595 571</u>	<u>84 216 793</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢ 372 853 137</u>	<u>¢ 796 565 077</u>	<u>¢ -</u>

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos por derecho de uso y provisiones. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Activos por derecho de uso	¢ 1 246 486	¢ 2 279 612	¢ 863 582
Amortización del software	<u>(7 390 367)</u>	<u>(24 868 808)</u>	<u>(12 434 401)</u>
	<u>¢ (6 143 881)</u>	<u>¢ (22 589 196)</u>	<u>¢ (11 570 819)</u>

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporaria gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	Activos por impuesto sobre la renta diferido	Pasivo impuesto sobre la renta diferido	
	Activos derechos de uso NIFF 16	Amortización del software	Saldo final neto
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021	¢ 15 536 338	¢ (31 834 037)	¢ (16 297 699)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>(4 964 601)</u>	<u>(12 434 401)</u>	<u>(17 399 002)</u>
Saldo final al 30 de junio de 2022	¢ 10 571 737	¢ (44 268 438)	¢ (33 696 701)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022	¢ 11 987 767	¢ (56 702 845)	(44 715 078)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>2 584 188</u>	<u>(13 047 206)</u>	<u>(10 463 018)</u>
Saldo final al 30 de junio de 2023	<u>¢ 14 571 955</u>	<u>¢ (69 750 051)</u>	<u>¢ (44 159 719)</u>

### 13. PATRIMONIO

a. **Capital Social** - Al 30 de junio de 2023 y 2022 y al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge S.A., está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983

b. **Reservas** - Al 30 de junio de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal de ¢750.551.867 y ¢654.804.685 respectivamente.

c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Financiera mantiene un saldo de ¢7.011.570.629 y ¢5.192.374.159.

d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Utilidad neta	¢ 942 404 968	¢ 1 914 943 652	¢ 707 857 485
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>15 978 158 983</u>	<u>15 978 158 983</u>	<u>15 978 158 983</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0590</u>	<u>0,1198</u>	<u>0,0443</u>

### 14. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Lineas de crédito de tarjetas	¢ <u>18 779 804 749</u>	¢ <u>18 332 759 119</u>	¢ <u>16 340 960 547</u>

### 15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Créditos liquidados ( incobrables)	¢ <u>37 321 366 385</u>	¢ <u>36 234 800 587</u>	¢ <u>50 483 907 502</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

## 16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	jun-23	jun-22
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 16 825 318 956	¢ 14 684 756 555
Productos por créditos tarjeta de crédito personas físicas	<u>1 442 015 910</u>	<u>570 762 025</u>
	<u>¢ 18 267 334 866</u>	<u>¢ 15 255 518 580</u>

## 17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	jun-23	jun-22
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 4 825 841 391	¢3 536 849 159
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>505 496 262</u>	<u>404 328 484</u>
	<u>¢ 5 331 337 653</u>	<u>¢3 941 177 643</u>

## 18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario es como sigue:

	<u>jun-23</u>	<u>jun-22</u>
<b>Pérdidas por diferencial cambiario</b>		
Obligaciones con el público	¢ 389 581 766	¢ 946 372 209
Otras obligaciones financieras	7 267 076	
Otras cuentas por pagar y provisiones	33 735 871	12 562 521
Disponibilidades	471 082 540	130 895 031
Por inversiones	455 278 494	59 308 834
Créditos vigentes	64 021 178	13 000 076
Créditos vencidos	1 056 172	
Cuentas y comisiones por cobrar	3 514 823	2 918
<b>Total pérdidas por diferencial cambiario</b>	<u>¢ 1 425 537 919</u>	<u>¢ 1 162 141 589</u>
<b>Ganancias por diferencial cambiario</b>		
Obligaciones con el público	¢ 1 709 615 782	
Otras obligaciones financieras	34 669 826	
Otras cuentas por pagar y provisiones	50 202 111	¢ 11 845 394
Disponibilidades	139 469 556	466 596 503
Por inversiones	121 533 246	245 729 333
Créditos vigentes	14 603 884	19 843 991
Créditos vencidos	817 579	
Cuentas y comisiones por cobrar	-	26 497 167
<b>Total ganancias por diferencial cambiario</b>	<u>¢ 2 070 911 983</u>	<u>¢ 770 512 388</u>
<b>Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto</b>	<u>¢ 645 374 064</u>	<u>¢ (391 629 201)</u>

## 19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los ingresos por comisiones por servicios es el siguiente:

	jun-23	jun-22
Por tarjetas de crédito	¢ 499 400 396	¢ 239 121 941
Por servicios administrativos	1 369 310 915	1 547 526 608
Otras comisiones	155 875 737	38 029
Total ingresos por comisiones por servicios	<u>¢ 2 024 587 048</u>	<u>¢ 1 786 686 578</u>

## 20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el detalle de los gastos por comisiones por servicios es el siguiente:

	jun-23	jun-22
Por cobranzas	¢ 141 577 463	¢ 127 131 644
Por operaciones con partes relacionadas	2 143 661 199	2 512 476 197
Por otros servicios	73 677 877	121 600 274
	<u>¢ 2 358 916 539</u>	<u>¢ 2 761 208 115</u>

## 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Sueldos y bonificaciones	¢ 888 745 493	¢ 810 782 196
Remuneraciones a directores	15 276 843	9 877 112
Tiempo extraordinario	919 861	590 277
Aguinaldo	76 153 434	70 035 636
Vacaciones	31 070 614	28 366 903
Auxilio de cesantía	54 566 519	52 093 255
Cargas sociales patronales	243 749 033	221 241 951
Refrigerios	14 029 324	12 150 253
Vestimenta	1 490 094	831 616
Capacitación para el personal	3 595 365	2 905 320
Seguros para el personal	3 115 285	2 835 019
Otros gastos	22 632 289	7 060 111
Total gastos de personal	<u>¢ 1 355 344 154</u>	<u>¢ 1 218 769 649</u>

- b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Gastos por servicios externos	¢ 472 289 753	¢ 426 305 228
Gastos de movilidad y comunicación	61 782 147	47 468 231
Gastos de infraestructura	62 683 651	44 607 361
Gastos generales	<u>235 589 614</u>	<u>228 098 119</u>
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 832 345 165</u>	<u>¢ 746 478 939</u>

## 22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

### ***Riesgo Financiero*** -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

### ***Riesgo Operativo*** -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

### ***Riesgo Reputacional*** -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

## ***Riesgo Estratégico -***

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

### **22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ**

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Por el período a junio de 2023 y 2022, así como a diciembre de 2022, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Monge:

<b>Indicador 06-2023</b>	<b>Colones</b>	<b>Dólares</b>
Calce de plazos a un mes	26,86	4,29
Calce de plazos a tres meses	3,51	2,15

  

<b>Indicador 12-2022</b>	<b>Colones</b>	<b>Dólares</b>
Calce de plazos a un mes	15,31	3,37
Calce de plazos a tres meses	3,19	0,89

  

<b>Indicador 06-2022</b>	<b>Colones</b>	<b>Dólares</b>
Calce de plazos a un mes	25,08	14,98
Calce de plazos a tres meses	2,56	3,63

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2023, ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

## Calce plazos junio 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ 5 048 558 550								¢ 5 048 558 550
Encaje en el BCCR	12 090 184 017								12 090 184 017
Inversiones	2 503 067 756								2 503 067 756
Cartera de créditos	-	¢ 7 345 628 545	¢ 2 665 344 051	¢ 2 302 011 791	¢ 6 370 404 687	¢ 12 341 641 712	¢54 078 301 630	¢20 786 941 979	105 890 274 396
<b>Total activos</b>	<b>¢19 641 810 323</b>	<b>¢ 7 345 628 545</b>	<b>¢ 2 665 344 051</b>	<b>¢ 2 302 011 791</b>	<b>¢ 6 370 404 687</b>	<b>¢ 12 341 641 712</b>	<b>¢54 078 301 630</b>	<b>¢20 786 941 979</b>	<b>¢125 532 084 719</b>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ 21 314 645	¢ 337 081 047	¢ 4 730 195 552	¢ 2 202 494 575	¢ 15 530 310 095	¢ 25 188 147 798	¢41 529 018 261		¢ 89 538 561 972
Obligaciones con entidades financier	3 393 617	175 172 188	227 445 660	229 681 547	596 482 394	827 457 614	1 196 914 599		3 256 547 620
Cargos por pagar	-	467 692 845	383 167 900	326 303 520	334 959 103	113 996 545	69 253 439	-	1 695 373 352
<b>Total Pasivo</b>	<b>24 708 262</b>	<b>979 946 081</b>	<b>5 340 809 111</b>	<b>2 758 479 642</b>	<b>16 461 751 591</b>	<b>26 129 601 957</b>	<b>42 795 186 300</b>	<b>-</b>	<b>94 490 482 944</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>¢19 617 102 061</b>	<b>¢ 6 365 682 465</b>	<b>¢(2 675 465 060)</b>	<b>¢ (456 467 851)</b>	<b>¢(10 091 346 904)</b>	<b>¢(13 787 960 245)</b>	<b>¢11 283 115 331</b>	<b>¢20 786 941 979</b>	<b>¢ 31 041 601 775</b>
<b>Moneda Extranjera</b>									
A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total	
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ 338 352 866								¢ 338 352 866
Encaje en el BCCR	3 430 570 935								3 430 570 935
Inversiones		1 680 531 158	1 098 960 000	777 926 310	1 098 960 000	2 214 031 975			6 870 409 443
Cartera de Creditos	-	¢ 4 492 511	¢ 4 479 335	¢ 4 489 696	¢ 11 416 821	¢ 22 885 238	¢ 410 709 103	¢ 156 945 373	615 418 078
<b>Total activos</b>	<b>¢ 3 768 923 800</b>	<b>¢ 1 685 023 670</b>	<b>¢ 1 103 439 335</b>	<b>¢ 782 416 006</b>	<b>¢ 1 110 376 821</b>	<b>¢ 2 236 917 213</b>	<b>¢ 410 709 103</b>	<b>¢ 156 945 373</b>	<b>¢ 11 254 751 321</b>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ 167 042 272	¢ 1 062 212 712	¢ 1 584 723 662	¢ 477 736 314	¢ 2 748 421 808	¢ 6 649 270 019	¢ 2 974 984 050		¢ 15 664 390 836
Obligaciones con entidades Financieras		5 648 364	5 618 867	5 649 420	17 133 249	35 114 251	208 234 617		277 398 769
Cargos por Pagar	-	35 258 461	23 818 854	41 941 050	256 116 716	99 230 928	34 024 554	-	490 390 564
<b>Total Pasivo</b>	<b>167 042 272</b>	<b>1 103 119 537</b>	<b>1 614 161 383</b>	<b>525 326 784</b>	<b>3 021 671 773</b>	<b>6 783 615 199</b>	<b>3 217 243 221</b>	<b>-</b>	<b>16 432 180 168</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>¢ 3 601 881 529</b>	<b>¢ 581 904 133</b>	<b>¢ (510 722 047)</b>	<b>¢ 257 089 222</b>	<b>¢ (1 911 294 952)</b>	<b>¢ (4 546 697 986)</b>	<b>¢ (2 806 534 117)</b>	<b>¢ 156 945 373</b>	<b>¢ (5 177 428 847)</b>

## Calce plazos junio 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢1 472 490 558								¢ 1 472 490 558
Encaje en el BCCR	7 231 157 148								7 231 157 148
Inversiones									-
Cartera de créditos	-	<u>¢7 075 626 802</u>	<u>¢ 2 753 004 986</u>	<u>¢ 2 418 894 152</u>	<u>¢ 6 753 254 529</u>	<u>¢13 402 369 859</u>	<u>¢44 398 293 864</u>	<u>¢13 119 290 023</u>	<u>89 920 734 215</u>
<b>Total activos</b>	<u>¢8 703 647 706</u>	<u>¢7 075 626 802</u>	<u>¢ 2 753 004 986</u>	<u>¢ 2 418 894 152</u>	<u>¢ 6 753 254 529</u>	<u>¢13 402 369 859</u>	<u>¢44 398 293 864</u>	<u>¢13 119 290 023</u>	<u>¢98 624 381 921</u>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ 7 890 749	¢ 428 690 919	¢ 4 749 342 033	¢ 2 351 340 245	¢ 3 680 891 503	¢17 877 245 776	¢38 952 995 635		¢68 048 396 860
Obligaciones con entidades financier	1 187 684								1 187 684
Cargos por pagar	-	<u>191 278 707</u>	<u>211 589 465</u>	<u>252 309 857</u>	<u>151 240 686</u>	<u>258 967 113</u>	<u>22 512 666</u>	-	<u>1 087 898 494</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>9 078 433</u>	<u>619 969 626</u>	<u>4 960 931 498</u>	<u>2 603 650 102</u>	<u>3 832 132 189</u>	<u>18 136 212 889</u>	<u>38 975 508 301</u>	-	<u>69 137 483 038</u>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<u>¢8 694 569 273</u>	<u>¢6 455 657 176</u>	<u>¢(2 207 926 512)</u>	<u>¢ (184 755 950)</u>	<u>¢ 2 921 122 340</u>	<u>¢ (4 733 843 030)</u>	<u>¢ 5 422 785 563</u>	<u>¢13 119 290 023</u>	<u>¢29 486 898 883</u>
<b>Moneda Extranjera</b>									
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢2 351 193 274								¢ 2 351 193 274
Encaje en el BCCR	3 564 639 259								3 564 639 259
Inversiones		2 769 433 619							2 769 433 619
Cartera de Creditos	-	<u>¢ 6 309 724</u>	<u>¢ 2 004 621</u>	<u>¢ 2 004 621</u>	<u>¢ 6 013 864</u>	<u>¢ 2 101 677 728</u>	<u>¢ 187 446 892</u>	<u>¢ 143 184 562</u>	<u>2 448 642 012</u>
<b>Total activos</b>	<u>¢5 915 832 533</u>	<u>¢2 775 743 343</u>	<u>¢ 2 004 621</u>	<u>¢ 2 004 621</u>	<u>¢ 6 013 864</u>	<u>¢ 2 101 677 728</u>	<u>¢ 187 446 892</u>	<u>¢ 143 184 562</u>	<u>¢11 133 908 164</u>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ 204 511 895	¢ 338 079 823	¢ 1 161 568 668	¢ 599 608 855	¢ 2 127 253 867	¢ 7 728 276 556	¢ 3 120 908 555		¢15 280 208 219
Cargos por pagar		32 042 079	21 302 865	22 016 817	17 987 348	104 496 127	223 509 493		421 354 729
Obligaciones con Entidades Financ	-	<u>5 601 590</u>	<u>5 632 153</u>	<u>5 662 875</u>	<u>17 174 695</u>	<u>35 202 117</u>	<u>313 366 595</u>	-	<u>382 640 025</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>204 511 895</u>	<u>375 723 492</u>	<u>1 188 503 686</u>	<u>627 288 547</u>	<u>2 162 415 910</u>	<u>7 867 974 800</u>	<u>3 657 784 643</u>	-	<u>16 084 202 973</u>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<u>¢5 711 320 638</u>	<u>¢2 400 019 851</u>	<u>¢(1 186 499 065)</u>	<u>¢ (625 283 926)</u>	<u>¢ (2 156 402 046)</u>	<u>¢ (5 766 297 072)</u>	<u>¢ (3 470 337 751)</u>	<u>¢ 143 184 562</u>	<u>¢ (4 950 294 809)</u>

## 22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

**Medición de la Brecha de Tasa de Interés** - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

## Brechas de tasas de junio 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<b>Moneda Nacional</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 2 503 067 756						¢ 2 503 067 756
Cartera de crédito	<u>8 388 805 400</u>	<u>¢ 9 337 313 903</u>	<u>¢ 12 416 552 264</u>	<u>¢ 22 619 565 917</u>	<u>¢36 076 287 716</u>	<u>¢ 56 511 565 362</u>	<u>145 350 090 562</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 891 873 156</u>	<u>9 337 313 903</u>	<u>12 416 552 264</u>	<u>22 619 565 917</u>	<u>36 076 287 716</u>	<u>56 511 565 362</u>	<u>147 853 158 318</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 925 975 604	¢ 8 907 979 552	¢ 18 202 996 640	¢ 29 747 688 138	¢12 852 451 438	¢ 41 768 198 948	¢112 405 290 320
Obligaciones con entidades financieras	<u>212 147 724</u>	<u>735 493 650</u>	<u>1 202 290 954</u>	<u>933 594 608</u>	<u>624 711 064</u>	<u>281 015 896</u>	<u>3 989 253 896</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1 138 123 327</u>	<u>9 643 473 203</u>	<u>19 405 287 594</u>	<u>30 681 282 745</u>	<u>13 477 162 502</u>	<u>42 049 214 844</u>	<u>116 394 544 216</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 9 753 749 828</u>	<u>¢ (306 159 300)</u>	<u>¢ (6 988 735 330)</u>	<u>¢ (8 061 716 829)</u>	<u>¢22 599 125 214</u>	<u>¢ 14 462 350 518</u>	<u>¢ 31 458 614 102</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<b>Moneda Extranjera</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 1 683 194 610	¢ 1 889 848 726	¢ 1 127 280 260	¢ 2 272 924 020			¢ 6 973 247 617
Cartera de crédito	<u>4 828 795</u>	<u>6 112 026</u>	<u>5 305 900</u>	<u>14 157 363</u>	<u>¢ 28 314 727</u>	<u>¢ 580 865 846</u>	<u>639 584 657</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>1 688 023 405</u>	<u>1 895 960 753</u>	<u>1 132 586 160</u>	<u>2 287 081 383</u>	<u>28 314 727</u>	<u>580 865 846</u>	<u>7 612 832 274</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 1 112 886 527	¢ 2 196 455 378	¢ 3 152 018 076	¢ 7 105 581 756	¢ 2 694 784 235	¢ 681 254 914	¢ 16 942 980 886
Obligaciones con entidades financieras	<u>6 988 578</u>	<u>14 009 586</u>	<u>21 014 379</u>	<u>42 028 758</u>	<u>76 770 631</u>	<u>142 733 227</u>	<u>303 545 159</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1 119 875 105</u>	<u>2 210 464 964</u>	<u>3 173 032 456</u>	<u>7 147 610 514</u>	<u>2 771 554 866</u>	<u>823 988 142</u>	<u>17 246 526 046</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ 568 148 301</u>	<u>¢ (314 504 211)</u>	<u>¢ (2 040 446 295)</u>	<u>¢ (4 860 529 131)</u>	<u>¢ (2 743 240 139)</u>	<u>¢ (243 122 296)</u>	<u>¢ (9 633 693 772)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>12 579 896 561</u>	<u>11 233 274 655</u>	<u>13 549 138 424</u>	<u>24 906 647 300</u>	<u>36 104 602 443</u>	<u>57 092 431 208</u>	<u>155 465 990 592</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>2 257 998 432</u>	<u>11 853 938 166</u>	<u>22 578 320 050</u>	<u>37 828 893 260</u>	<u>16 248 717 368</u>	<u>42 873 202 986</u>	<u>133 641 070 261</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢10 321 898 129</u>	<u>¢ (620 663 511)</u>	<u>¢ (9 029 181 625)</u>	<u>¢(12 922 245 959)</u>	<u>¢19 855 885 075</u>	<u>¢ 14 219 228 223</u>	<u>¢ 21 824 920 331</u>

## Brechas de tasas de junio 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<b>Moneda Nacional</b>							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	<u>€7 994 631 452</u>	<u>€ 9 066 621 206</u>	<u>€12 202 812 131</u>	<u>€22 236 351 419</u>	<u>€33 180 034 333</u>	<u>€ 31 648 331 270</u>	<u>€116 328 781 811</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>7 994 631 452</u>	<u>9 066 621 206</u>	<u>12 202 812 131</u>	<u>22 236 351 419</u>	<u>33 180 034 333</u>	<u>31 648 331 270</u>	<u>116 328 781 811</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>€ 675 538 873</u>	<u>€ 8 521 820 841</u>	<u>€ 5 393 636 103</u>	<u>€21 438 450 203</u>	<u>€ 9 264 815 844</u>	<u>€ 45 671 976 008</u>	<u>€ 90 966 237 872</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>675 538 873</u>	<u>8 521 820 841</u>	<u>5 393 636 103</u>	<u>21 438 450 203</u>	<u>9 264 815 844</u>	<u>45 671 976 008</u>	<u>90 966 237 872</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>€7 319 092 579</u>	<u>€ 544 800 365</u>	<u>€ 6 809 176 028</u>	<u>€ 797 901 216</u>	<u>€23 915 218 489</u>	<u>€(14 023 644 738)</u>	<u>€ 25 362 543 939</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<b>Moneda Extranjera</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	<u>€2 771 324 806</u>						<u>€ 2 771 324 806</u>
Cartera de crédito	<u>9 292 736</u>	<u>€ 9 975 266</u>	<u>€ 14 962 899</u>	<u>€ 2 119 575 798</u>	<u>€ 59 851 597</u>	<u>€ 179 630 169</u>	<u>2 393 288 465</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>2 780 617 542</u>	<u>9 975 266</u>	<u>14 962 899</u>	<u>2 119 575 798</u>	<u>59 851 597</u>	<u>179 630 169</u>	<u>5 164 613 271</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>€ 384 437 493</u>	<u>€ 1 866 943 230</u>	<u>€ 2 278 829 772</u>	<u>€ 8 172 121 069</u>	<u>€ 3 379 419 217</u>	<u>€ 216 960 454</u>	<u>€ 16 298 711 235</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>7 652 727</u>	<u>15 305 454</u>	<u>22 958 181</u>	<u>45 916 361</u>	<u>91 832 722</u>	<u>269 022 685</u>	<u>452 688 130</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>392 090 220</u>	<u>1 882 248 684</u>	<u>2 301 787 953</u>	<u>8 218 037 430</u>	<u>3 471 251 939</u>	<u>485 983 139</u>	<u>16 751 399 365</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>€2 388 527 322</u>	<u>€ (1 872 273 418)</u>	<u>€ (2 286 825 054)</u>	<u>€ (6 098 461 632)</u>	<u>€ (3 411 400 342)</u>	<u>€ (306 352 970)</u>	<u>€ (11 586 786 094)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 775 248 994</u>	<u>9 076 596 472</u>	<u>12 217 775 030</u>	<u>24 355 927 217</u>	<u>33 239 885 930</u>	<u>31 827 961 439</u>	<u>121 493 395 082</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1 067 629 093</u>	<u>10 404 069 525</u>	<u>7 695 424 056</u>	<u>29 656 487 633</u>	<u>12 736 067 783</u>	<u>46 157 959 147</u>	<u>107 717 637 237</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>€9 707 619 901</u>	<u>€ (1 327 473 053)</u>	<u>€ 4 522 350 974</u>	<u>€ (5 300 560 416)</u>	<u>€20 503 818 147</u>	<u>€(14 329 997 708)</u>	<u>€ 13 775 757 845</u>

- b. **Riesgo cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	\$ 6 859 074	\$ 6 228 660	\$ 8 545 803
Inversiones en valores	12 503 475	7 015 816	4 000 626
Cartera de créditos	1 120 001	897 836	3 537 222
Otros activos	1 021 012	608 495	366 434
<b>Total de activos</b>	<u>21 503 562</u>	<u>14 750 806</u>	<u>16 450 085</u>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con el público	\$ 29 400 126	\$ 25 126 319	\$ 22 681 926
Obligaciones con entidades financieras	483 182	534 091	552 748
Otras cuentas por pagar y provisiones	1 303 082	743 243	141 486
<b>Total de pasivos</b>	<u>31 186 391</u>	<u>26 403 653</u>	<u>23 376 160</u>
<b>Posición Neta</b>	<u>\$ (9 682 829)</u>	<u>\$ (11 652 847)</u>	<u>\$ (6 926 075)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses se presenta a continuación:

**Calce de plazos dólares junio 2023**

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 615 769								\$ 615 769
Encaje en el BCCR	6 243 304								6 243 304
Inversiones		\$ 3 058 403	\$ 1 767 044	\$ 1 205 620	\$ 2 000 000	\$ 4 029 322			12 060 389
Cartera de créditos	-	8 176	8 152	8 171	20 778	41 649	\$ 747 451	\$ 226 718	1 061 093
<b>Total activos</b>	<b>\$ 6 859 074</b>	<b>\$ 3 066 579</b>	<b>\$ 1 775 196</b>	<b>\$ 1 213 791</b>	<b>\$ 2 020 778</b>	<b>\$ 4 070 971</b>	<b>\$ 747 451</b>	<b>\$ 226 718</b>	<b>\$ 19 980 556</b>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 304 001	\$ 1 933 124	\$ 2 884 042	\$ 869 433	\$ 5 001 860	\$ 12 101 023	\$ 5 414 181		\$ 28 507 663
Obligaciones con entidades financieras		10 279	10 226	10 281	31 181	63 905	378 967		504 839
Cargos por pagar	-	64 167	43 348	76 329	466 107	180 591	61 921	-	892 463
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 304 001</b>	<b>\$ 2 007 570</b>	<b>\$ 2 937 616</b>	<b>\$ 956 044</b>	<b>\$ 5 499 148</b>	<b>\$ 12 345 518</b>	<b>\$ 5 855 069</b>	<b>\$ -</b>	<b>29 904 965</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>\$ 6 555 073</b>	<b>\$ 1 059 009</b>	<b>\$(1 162 420)</b>	<b>\$ 257 747</b>	<b>\$ (3 478 370)</b>	<b>\$ (8 274 547)</b>	<b>\$ (5 107 618)</b>	<b>\$ 226 718</b>	<b>\$ (9 924 409)</b>

**Calce de plazos dólares junio 2022**

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 día:</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 3 396 451								\$ 3 396 451
Encaje en el BCCR	5 149 352								5 149 352
Inversiones		\$ 4 000 626							4 000 626
Cartera de créditos	-	9 115	\$ 2 896	\$ 2 896	\$ 8 687	\$ 3 036 010	\$ 270 779	\$ 206 839	3 537 222
<b>Total activos</b>	<b>\$ 8 545 804</b>	<b>\$ 4 009 741</b>	<b>\$ 2 896</b>	<b>2 896</b>	<b>8 687</b>	<b>3 036 010</b>	<b>270 779</b>	<b>206 839</b>	<b>\$ 16 083 652</b>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 295 431	\$ 488 378	\$ 1 677 961	\$ 866 174	\$ 3 072 956	\$ 11 163 996	\$ 4 508 355		\$ 22 073 251
Obligaciones con entidades financieras		8 092	8 136	8 180	24 810	50 852	452 678		552 748
Cargos por pagar	-	46 287	30 773	31 805	25 984	150 951	322 874	-	608 674
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 295 431</b>	<b>\$ 542 757</b>	<b>\$ 1 716 871</b>	<b>\$ 906 159</b>	<b>\$ 3 123 750</b>	<b>\$ 11 365 800</b>	<b>\$ 5 283 907</b>	<b>\$ -</b>	<b>23 234 674</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>\$ 8 250 373</b>	<b>\$ 3 466 984</b>	<b>\$(1 713 975)</b>	<b>\$(903 263)</b>	<b>\$(3 115 063)</b>	<b>\$(8 329 790)</b>	<b>\$(5 013 128)</b>	<b>\$ 206 839</b>	<b>\$(7 151 022)</b>

## 22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	jun-23	dic-22	jun-22
Disponibilidades	€ 20 907 666 367	€ 15 408 124 442	€ 14 619 480 239
Inversiones en instrumentos financiero	9 373 477 199	4 223 451 134	2 769 433 619
Cartera de crédito	101 243 910 641	97 077 389 443	87 697 319 197
Cuentas y comisiones por cobrar	3 362 868 030	2 438 905 345	1 202 510 193
	<u>€ 134 887 922 238</u>	<u>€ 119 147 870 363</u>	<u>€ 106 288 743 248</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos.

Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 30 de junio de 2023, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

**Clasificación del Deudor** - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras  $\neq$  100.000.000.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras  $\neq$  100.000.000.

**Categorías de Riesgo** - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

#### **Calificación de los Deudores -**

*Análisis de la Capacidad de Pago* - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

*Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio* - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

*Análisis del Comportamiento de Pago Histórico* - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de pago histórico</b>	<b>Capacidad de pago</b>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

**Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito** - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

*Estimación Genérica* - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1.00%
A partir del 1 de junio de 2019	1.25%
A partir del 1 de junio de 2020	1.50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base

en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

*Estimación Mínima* - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

*Estimación Específica* - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta</b>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.5%	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, Al 30 de junio de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.136.620.887.87. El total de la estimación contable Al 30 de junio de 2023 asciende a ¢5.261.781.832.91 (¢4.672.057.030 en junio de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 122.160.945.04 en Financiera Monge. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

*Estimación Contracíclica* - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	jun-23	dic-22	jun-22
Estimación contracíclica	₡ 122 160 945	₡ -	₡ -
	<u>₡ 122 160 945</u>	<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>

*Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)* - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
  - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
  - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
  - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
  - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
  - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

*Estimación de Otros Activos* - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Mora</b>	<b>Porcentaje de Estimación</b>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

*Política de Liquidación de Crédito* - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	jun-23	
	Bruto	Neta
A1	¢ 82 566 504 268	¢ 81 932 683 531
A2	4 758 048 366	4 722 993 572
B1	6 381 158 610	6 035 447 268
B2	1 230 825 028	1 094 328 574
C1	2 831 688 148	2 058 090 256
C2	895 807 999	391 751 964
D	2 702 198 481	415 362 744
E	1 748 245 916	1 327 198 018
	<u>¢103 114 476 816</u>	<u>¢ 97 977 855 928</u>

Categoría de riesgo	jun-22	
	Bruto	Neta
A1	¢ 72 747 672 595	¢ 72 368 987 277
A2	4 214 340 560	4 192 380 312
B1	3 772 350 447	3 570 734 098
B2	647 956 645	577 936 408
C1	3 211 867 272	2 324 140 151
C2	1 236 985 006	542 458 534
D	2 127 532 396	301 454 332
E	1 564 532 650	976 089 429
	<u>¢ 89 523 237 571</u>	<u>¢ 84 854 180 541</u>

*Concentración de la Cartera* - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.  
El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	jun-23	
	Cantidad de deudores	Monto

De 0% a 4,99%                      161 425                      ¢ 103 114 476 816

Rangos	jun-22	
	Cantidad de deudores	Monto

De 0% a 4,99%                      172 090                      ¢ 89 523 237 571

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	jun-23	jun-22
Al día	¢ 77 145 194 375	¢ 68 119 548 453
De 1 a 30 días	13 877 946 625	11 662 802 285
De 31 a 60 días	6 994 430 477	3 944 193 901
De 61 a 90 días	3 021 016 546	4 000 367 309
De 91 a 120 días	2 075 888 792	1 796 286 454
	<u>¢ 103 114 476 816</u>	<u>¢ 89 523 237 571</u>

Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	jun-23	jun-22
Fiduciaria	<u>¢ 103 114 476 816</u>	<u>¢ 89 523 237 571</u>

Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	jun-23	jun-22
Consumo	¢ 92 391 984 615	¢ 83 952 160 736
Tarjeta de Crédito	<u>10 722 492 200</u>	<u>5 571 076 835</u>
	<u>¢ 103 114 476 816</u>	<u>¢ 89 523 237 571</u>

## **22.4 RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

## **22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Monge ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

## 22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	jun-23
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 15 978 158 983
Reserva legal	750 551 867
Transitorio XXVI con fecha 31 de diciembre de 2022	
Resultado de periodos anteriores	¢ 7 011 570 629
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>942 404 968</u>
Total capital primario	<u>¢ 24 682 686 446</u>
Capital secundario:	
Total capital secundario	<u>-</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	<u>-</u>
	<u>22 533 195 312</u>
	jun-22
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 15 978 158 983
Reserva legal	<u>654 804 685</u>
	<u>¢ 16 632 963 668</u>
Capital secundario:	
Resultado de periodos anteriores	¢ 5 192 374 159
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>707 857 485</u>
Total capital secundario	<u>5 900 231 644</u>
Total capital	<u>¢ 22 533 195 312</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	<u>-</u>
Total capital base	<u>¢ 22 533 195 312</u>

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

Con corte 30 de junio de 2023 se debe considerar el siguiente transitorio:

“Transitorio 2

Con fecha de corte Al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: 'Resultado acumulado de ejercicios anteriores' y el 'Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”.

Las cifras anteriores corresponden a los datos remitidos al regulador, previo al ajuste de la reserva legal, como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto. Este cambio no modifica el cumplimiento del Capital mínimo y el Índice de Suficiencia de Capital (ISC) revelados.

## **23. CONTRATOS**

### **23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)**

El 23 DE DICIEMBRE de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

### **23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)**

El 16 DE DICIEMBRE de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

**23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A.  
(ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)**

El 23 DE DICIEMBRE de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

**23.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A.  
(ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA  
INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)**

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m<sup>2</sup>.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.